



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00342448--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE

VISTO:

El Expediente Número EX2021-00342448—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto CARLOS NAHUEL RECABARREN (LEGAJO N° 52588), por el que eleva renuncia a su cargo Docente en la cátedra de Arquitectura VI “A” de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arq. RECABARREN presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “A” de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta por motivos de índole particular.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/07/2021.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la presente tramitación, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por el Docente mencionado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto CARLOS NAHUEL RECABARREN (LEGAJO N° 52588)**, a su cargos de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “A” de la carrera de Arquitectura.

, a partir del 01/07/2021.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Arquitecto RECABARREN por los servicios prestados a esta Institución, durante su actuación como Personal de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO